



ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TABASCO

Aviso de Privacidad Integral

Domicilio del responsable

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tabasco, a través del Área Coordinadora de Archivo, con domicilio en Calle Estoril No. 102, Fracc. Lisboa, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 993 314 3171, ext. 142, es el responsable del tratamiento de los datos personales recabados con motivo de sus atribuciones, mismos que serán protegidos observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, previstos en el artículo 10 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, así como los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos previstos en el artículo 7 del Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tabasco y demás normatividad vigente que resulte aplicable.

Datos personales recabados

Para llevar a cabo las finalidades y actividades realizadas en el **Área Coordinadora de Archivo**, se solicitarán los datos personales que a continuación se señalan, cuya utilidad y finalidad es la siguiente:

- Nombre completo del titular de los datos personales o solicitantes.
- Correo electrónico.
- Teléfono particular.
- Firma autógrafa.

Estos datos pueden ser remitidos al Archivo General del Estado de Tabasco en cumplimiento del ejercicio de las atribuciones encomendadas de conformidad con la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados, serán utilizados exclusivamente para los siguientes fines:



- Ejecución de las funciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tabasco.
- Trámites, asesorías y/o peticiones de las diferentes áreas generadoras de documentación del órgano desconcentrado.

Fundamento legal

El tratamiento de los datos personales en posesión del Secretariado Ejecutivo se fundamenta en las disposiciones contenidas en los artículos **6, apartado A, fracciones I, II, III y artículo 16, segundo párrafo** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **4 bis, fracción III y IV** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; **3, fracción XIV, 6, tercer párrafo, 9 fracciones V y X, 21, fracción VI, 108 y 112** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco, y **3 fracciones I, III, VIII, IX X, XI, XXIII, XXV, 10, 11, 12, 65, 66 y 80** todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tabasco, y demás normatividad aplicable.

Ejercicio de los Derechos ARCO

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, le informamos que usted, como titular de los datos personales, tiene derecho a ejercer en todo momento los denominados derechos ARCO, que comprenden el Derecho de **Acceso** a conocer qué datos tenemos sobre usted y cómo los utilizamos; el Derecho de **Rectificación** para solicitar la corrección de sus datos si son inexactos o incompletos; el Derecho de **Cancelación** para pedir la eliminación de sus datos cuando considere que no son necesarios para las finalidades para las que fueron recabados; y el Derecho de **Oposición**, mediante el cual puede oponerse al tratamiento de sus datos por causa legítima. Asimismo, usted tiene Derecho a la **Portabilidad** de sus datos personales, lo cual le permite solicitar que estos le sean entregados en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, o que se transmitan directamente a otro responsable, cuando así lo requiera y sea técnicamente posible.

Los Derechos ARCO se ejercitarán a través de la presentación de la solicitud prevista en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión



de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, que deberá contener los requisitos previstos en el artículo 52:

- I.** El nombre de la Persona Titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II.** Los documentos que acrediten la identidad de la Persona Titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III.** De ser posible, el área Responsable que trata los Datos Personales y ante la cual se presenta la solicitud;
- IV.** La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO o de portabilidad de los Datos Personales, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V.** La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la Persona Titular; y
- VI.** Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 51 de la referida Ley.

La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, se hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

La referida solicitud, deberá dirigirse a la Unidad de Transparencia de este órgano desconcentrado o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, cuya dirección electrónica es la siguiente:
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Calle Estoril No. 102, Fracc. Lisboa, Col. Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.

Horario: 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles.

Teléfono: 993 314 3171, ext. 142



Correo electrónico: sesesp.transparencia@tabasco.gob.mx

Transferencia de datos

Los datos personales podrán transferirse a las distintas áreas administrativas que integran este Secretariado Ejecutivo, así como también podrán remitirse a las demás Autoridades, Poderes, Entidades, Órganos y Organismos Gubernamentales de los tres Órdenes de Gobierno y a las Personas Físicas y Jurídico Colectivas de carácter Privado que señale la normatividad aplicable en cada una de las áreas que conforman al SESESP, de conformidad con lo previsto los artículos **3, fracción XXVIII, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71** de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Es menester precisar que no se llevarán transferencias adicionales a las mencionadas, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información, fundados y motivados, de una Autoridad competente.

Ejercicio de negativa y transferencia de Datos Personales

El titular de los datos personales podrá en todo momento manifestar su negativa para el tratamiento o transferencia de sus datos personales que no sean necesarios para la relación jurídica con el Secretariado Ejecutivo, o bien, para aquellas finalidades que no resulten indispensables para la prestación del servicio o trámite requerido.

En caso de que no manifieste dicha negativa, se entenderá que otorga su consentimiento tácito para el tratamiento de sus datos con fines secundarios, conforme a lo establecido en la legislación aplicable. En ningún caso se realizarán transferencias que requieran el consentimiento del titular sin que este haya sido previamente otorgado de manera expresa.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través del portal oficial del Secretariado Ejecutivo (<https://tabasco.gob.mx/sesesp>), dentro del banner "Aviso de Privacidad", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24, segundo párrafo, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.